

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTA Nº 10/2019

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Urquizu Sancho

Concejales miembros:

D. Francisco Javier Baigorri Navarro

Dña. Berta Zapater Vera

D. Francisco José Lahoz Celma

Dña. María Milián san Nicolás

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventor:

D. Fco. Javier Reyero

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Alcañiz siendo las trece horas y cuarenta minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve se reúne, en sesión extraordinaria la Junta de Gobierno Local bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituida la Junta adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Teniendo conocimiento los miembros de la Junta de Gobierno del borrados del acta de la sesión de 5 de diciembre de 2019, y encontrándolo conforme, por unanimidad se acuerda:

“Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado 5 de diciembre de 2019.”

2.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ASOCIACIÓN DE CAZADORES DE ALCAÑIZ.

Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local el Convenio para la concesión de subvención nominativa a favor de la Sociedad de Cazadores de Alcañiz correspondiente al segundo semestre de 2019.

Visto el expediente tramitado para su concesión y encontrándolo conforme por unanimidad acuerda:

“Aprobar el Convenio a formalizar con la Sociedad de Cazadores de Alcañiz correspondiente al segundo semestre de 2019 por importe de 3.000,00 euros, facultando al Sr. Alcalde para su firma”

3.- APROBACIÓN CONVENIO PARA CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA PRESUPUESTO 2019.- ASOCIACIÓN MALANDÍA

Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local el Convenio para la concesión de subvención nominativa a favor del Grupo Folklórico Malandía para 2019.

Visto el expediente tramitado para su concesión y encontrándolo conforme por unanimidad acuerda:

“Aprobar el Convenio a formalizar con la Asociación Cultural Malandía para financiar actividades en 2019 por importe de 5.000,00 euros, facultando al Sr. Alcalde para su firma”

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día arriba indicado la Presidencia levanta la sesión.

El Secretario